DECISIÓN DEL CONSEJO

de 20 de septiembre de 2005

por la que se nombra a dos miembros y un suplente del Comité de las Regiones

(2005/678/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 263,

Vista la propuesta del Gobierno estonio,

Considerando lo siguiente:

(1) El 22 de enero de 2002, el Consejo adoptó la Decisión 2002/60/C [1], por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2002 y el 25 de enero de 2006.

(2) Como consecuencia de la dimisión del Sr. Andrus ANSIP y del Sr. Edgar SAVISAAR han quedado vacantes en el Comité de las Regiones dos puestos de miembro, y al haberse propuesto al Sr. Väino HALLIKMÄGI como miembro ha quedado vacante un puesto de suplente.

DECIDE:

Artículo 1

Se nombran miembros del Comité de las Regiones por el período restante del mandato, es decir, hasta el 25 de enero de 2006:

a) como miembros:

Sr. Väino HALLIKMÄGI,
Miembro del Consejo de Pärnu,
en sustitución del Sr. Andrus ANSIP;

Sr. Tõnis PALTS,
Alcalde de Tallinn,
en sustitución del Sr. Edgar SAVISAAR;

b) como suplente:

Sra. Laine JÄNES,
Alcaldesa de Tartu,
en sustitución del Sr. Väino HALLIKMÄGI.

Artículo 2

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 20 de septiembre de 2005.

Por el Consejo
La Presidenta
M. BECKETT

[1] DO L 24 de 26.1.2002, p. 38.